

ANEXO 01: ALCANCES TÉCNICOS

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE IICC COLEGIO CIENCIAS SEDE PRINCIPAL Y SEDE CONTINGENCIA

A. ALCANCE DE LOS TRABAJOS – CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

Los alcances de los trabajos incluyen, pero no se limitan a:

- Suministro, instalación, configuración, pruebas, puesta en marcha, integración e interoperabilidad de todas las soluciones tecnológicas de la especialidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones incluyendo accesorios, dispositivos y complementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, teniendo en cuenta las indicaciones en los planos, diagramas topológicos, planos de detalle, recomendaciones del fabricante, etc. (según lo requerido para cada sede); para lo cual debe incluir dentro de su propuesta todas las partidas que fueran necesarias para garantizar la correcta ejecución de los trabajos.
- Suministro e instalación del cableado estructurado vertical y horizontal, debe incluir todos los accesorios para el conexionado, rotulación y pruebas de certificación.
- Suministro e instalación de bandejas porta cables y canalización (incluidos accesorios y aterramiento), para los diferentes sistemas de tecnologías de la información y comunicaciones
- Revisar los planos de instalaciones mecánicas y elaborar una lista de materiales y equipos para su posterior aprobación por parte del CONSORCIO.
- Se debe incluir en la oferta los trabajos de trazo y replanteo.
- Se debe incluir en la oferta los trabajos de excavación, relleno, acarreos necesarios para las partidas de redes enterradas.
- Se debe incluir en la oferta el suministro e instalación de accesorios varios detallados en la documentación técnica.
- EL POSTOR GANADOR debe presentar un plan de procura de equipos críticos, para lo cual debe remitir de manera semanal o quincenal según lo requiera el CONTRATISTA un informe detallado respecto a la fabricación y/o importación de dichos equipos alertando de manera temprana cualquier desviación en los plazos establecidos.
- Se deberá tener en cuenta en la cotización **los itemizados adjuntos** al presente anexo en donde se detallan las partidas específicas a cotizar en el marco del alcance a ejecutar para cada una de las sedes. Los metrados presentados en los itemizados adjuntos tienen carácter referencial. El POSTOR podrá incluir partidas complementarias que considere necesarias en el marco del alcance a ejecutar, siempre que se justifique su inclusión.
- Se deberán presentar ofertas independientes para cada una de las sedes.
- Se deberá tener en cuenta la ubicación geográfica donde se realizará el proyecto, con especial énfasis en las vías de circulación actuales, para considerar el tamaño

- de unidades que transitarán (radios de giro, accesos, estacionamiento, etc.) y preverlos en su propuesta de manera que no perjudique el avance de la obra
- El postor NO deberá considerar en su oferta ningún costo asociado a la DISPOSICIÓN FINAL de los residuos (peligrosos y no peligroso), únicamente deberá considerar el acopio en el o los puntos que el Consorcio designe dentro del proyecto. El recojo, transporte y disposición final de los residuos peligrosos estará a cargo del Consorcio.
 - El POSTOR GANADOR, deberá incluir en sus alcances la realización de los pases que considere necesarios para las canalizaciones respectivas; así como también el sellado de estos y el resane de los mismos de requerirse.
 - EL POSTOR deberá instalar sus sistemas en coordinación con el especialista en Instalaciones Eléctricas, para la energización de equipos, según requerimiento técnico de cada uno.
 - EL POSTOR debe asegurar que los materiales a usar en campo, deben ser de marca reconocida, y garantizar su originalidad. Los sistemas a instalar, deben usar una sola marca del material, a fin de evitar incompatibilidades en las uniones con accesorios.
 - El POSTOR deberá presentar un plan de soporte técnico, con un tiempo de respuesta no mayor a 48 horas para atender oportunamente al ocurrir cualquier daño o dificultad que se presentará en los sistemas implementados en el presente paquete, el mismo que impida su funcionamiento y/o operatividad.
 - El POSTOR GANADOR, deberá proteger los equipos para evitar acumulación de polvo o manchas de pintura; dicha protección deberá ser retirada antes de la entrega de ambientes.
 - EL POSTOR deberá incluir en la propuesta la visita de personal técnico calificado para la realización de las pruebas de integración de equipos con los sistemas de BMS y detección de incendios, esto será coordinado con la empresa encargada de dichas labores. Los equipos deberán ser programados según los protocolos y codificaciones solicitados por el implementador de automatización.

B. CONSIDERACIONES ADICIONALES

- El POSTOR GANADOR debe considerar que los materiales y equipos deberán llegar con el estándar de calidad adecuado y sustentado mediante la documentación que corresponda para que puedan ser descargadas e ingresados en obra previa aprobación del submittal técnico respectivo.
- EL POSTOR GANADOR deberá contar con el personal necesario para los procesos de descarga de los equipos, siendo las maniobras de su entera responsabilidad.
- EL POSTOR GANADOR deberá presentar la documentación vigente de los equipos a utilizar, incluyendo las pólizas de responsabilidad civil, revisión técnica de equipos a utilizar para las descargas, etc.
- Todos los vehículos que se utilicen para el transporte de materiales deberán ceñirse a las normas de seguridad establecidas por CONSORCIO y por la normativa vigente y deberán considerar las pólizas requeridas en la normativa vigente. De tener consideraciones particulares respecto a los seguros, deben ser calificados expresamente en su oferta.
- El POSTOR deberá considerar la cotización de la totalidad del alcance requerido, ofertando en su propuesta la metodología de ejecución más eficiente para cada

sede considerando los plazos previstos (Anexo 10). De cotizar de manera parcial el alcance requerido, deberá calificar de manera expresa la exclusión dentro de su oferta.

- EL CONTRATISTA en coordinación con el Cliente, tendrán autoridad para rechazar todo trabajo o suministro, parcial o global, que considere no se ajusta o no es conforme a la intención de los Documentos Contractuales remitidos mediante el presente documentos y que forman parte como anexos del subcontrato.
- EL POSTOR GANADOR presentará listado de personal clave y directorio telefónico.
- EL POSTOR deberá incluir en la propuesta dos capacitaciones sobre el uso y mantenimiento del sistema en general. Dichas capacitaciones deben ser grabadas y entregadas en un USB, así como la correspondiente acta de capacitaciones debidamente firmada por los asistentes.
- El POSTOR GANADOR garantiza, en concordancia con el Código Civil, que las obras eléctricas, no presenten fallas por defectos de materiales o equipos, o por defectos en el montaje y vicios en la construcción por un periodo de cinco (5) años.
- Se debe considerar un mantenimiento general a los equipos suministrados y al sistema instalado por el POSTOR GANADOR antes de la entrega al cliente y otro adicional antes de la firma del acta final sin observaciones.

C. INFORMACIÓN TÉCNICA ADJUNTA

Para la presente licitación, se adjunta la siguiente información: El expediente técnico proporcionado incluye, de manera enunciativa más no limitativa, los siguientes documentos:

1. Planos técnicos aprobados:

- Planos de arquitectura (plantas, cortes, elevaciones, detalles).
- Planos de estructura (cimentación, elementos metálicos, conexiones).
- Planos de instalaciones sanitarias, eléctricas, mecánicas y especiales.
- Planos de señalización, accesibilidad y rutas de evacuación.

2. Memorias descriptivas y de cálculo:

- Documentación que respalda los criterios de diseño adoptados.
- Parámetros de dimensionamiento estructural, sanitario, eléctrico y arquitectónico previamente aprobados por el propietario.

3. Especificaciones técnicas:

- Estándares de materiales, procesos constructivos, tolerancias admisibles y métodos de control de calidad.
- Normas de referencia nacionales (Reglamento Nacional de Edificaciones, - Normas Técnicas Peruanas) y otras internacionales aplicables.

LINK DE INFORMACIÓN TÉCNICA:

https://sanjosepdci-my.sharepoint.com/:f/g/personal/oficinatecnica_sanjosepdci_pe/IgBT9Ci47xHCRo0L2bjSh8LVAZRUErZSyPH2wR8yYcphE?e=BfDmaW